

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13554 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 189/2010- en el que se ha dictado con fecha 20-04-2015 por el Magistrado don Alberto Mata Saiz auto declarando en estado de conclusión y archivo de las actuaciones, y la aprobación rendición de cuentas de la empresa Clíniques Dentals del Baix Ebre, S.L., y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Acuerdo conclusión del concurso de la entidad Clíniques Dentales del Baix Ebre, S.L.

Cesando todos los efectos de la declaración del concurso.

Cese en su cargo el Administrador concursal, aprobándose las cuentas formuladas.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil."

Barcelona, 20 de abril de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150017589-1